

DECRETO N° 0201 /20.-
NEUQUÉN, 05 FEB 2020 .-

VISTO:

El expediente N° 9820-000101/2020 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el expediente del Visto, a fin de gestionar la cesación de los servicios del Comisario General Rubén Carlos Tissier, D.N.I. N° 17.760.793, Legajo Personal N° 887210/0, para pasar a situación de retiro obligatorio;

Que por Decreto N° 0026 de fecha 12 de diciembre de 2019 se promueve al comisario mayor Julio Ariel Peralta, D.N.I N° 22.072.604 al grado de Comisario General y se lo designa en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén a partir del 12 de diciembre de 2019;

Que por ello, corresponde el cese del Comisario General Rubén Carlos Tissier en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén, siendo necesario destacar los importantes servicios prestados en bien de la ciudadanía y de la Institución Policial en su gestión;

Que el Comisario General Tissier se encuentra en condiciones de usufructuar los beneficios establecidos en los artículos 5°, 14, inciso a) y 18, apartado b), inciso 2) de la Ley 1131;

Que cuenta con la intervención de la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DISPÓNGASE la cesación de los servicios del Comisario General Rubén Carlos Tissier, D.N.I. N° 17.760.793, Legajo Personal N° 887210/0, para pasar a situación de retiro obligatorio, con encuadre legal en el artículo 14, inciso a) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día 12 de diciembre de 2019.

Artículo 2º: AGRADÉZCANSE los servicios prestados en bien de la ciudadanía y de la Institución Policial.

Artículo 3º: NOTIFÍQUESE al interesado el contenido de la presente norma, a través de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

DECRETO N° _____ 0201 _____/20.-

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete a cargo del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ Diego Sebastián



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar